

VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PROCESO DE DESIGNACIÓN DE RECTOR 2023-2026 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

El Secretario Técnico del Comité de Personal Docente y de Asignación de Puntaje, el Comité Electoral, un delegado de la Comisión de Ética, la Directora de Control Interno y delegadas de la Personería Municipal de Tunja, se reunieron el día once (11) de octubre de 2022, a las diez y treinta (10:30 a.m.) de la mañana, en la sala de juntas de Rectoría de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto por el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo No. 051 del 23 de agosto de 2022, con el fin de realizar el proceso de verificación y certificación de cumplimiento de requisitos de los aspirantes al proceso de designación de Rector 2023-2026, debidamente inscritos.

Resultado de la verificación y certificación de cumplimiento de requisitos.

LISTADO DE CANDIDATOS ADMITIDOS:

1. ESAÚ RICARDO PÁEZ GÚZMAN.
2. LUIS BERNARDO DÍAZ GAMBOA.
3. JORGE ENRIQUE PATIÑO ROJAS.
4. LUIS ALEJANDRO FONSECA PÁEZ.
5. FRED GUSTAVO MANRIQUE ABRIL.
6. LEONEL ANTONIO VEGA PÉREZ.
7. ENRIQUE VERA LÓPEZ.
8. JORGE ENRIQUE ESPÍNDOLA DÍAZ.
9. MARIA TERESA ESTEBAN NUÑEZ.
10. ALFONSO RINCÓN PÉREZ.
11. EDUARDO AVENDAÑO FERNÁNDEZ.
12. MAURO CALLEJAS CUERVO.

Así mismo, se permitió señalar que los siguientes candidatos aspirantes, no cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 19 del Acuerdo No. 066 de 2005 (Estatuto General), así:

ASPIRANTE	REQUISITO NO CUMPLIDO
NOHORA MILENA CANO FONSECA	<i>c) Haber desarrollado actividades de docencia universitaria, de tiempo completo o su equivalente, por un período no inferior a cinco (5) años.</i>

NINFA LILIA RUDA RODRÍGUEZ	d) <i>Tener una experiencia administrativa, por lo menos de dos (2) años, de tiempo completo o su equivalente, en actividades de dirección administrativa o académica.</i>
LUIS ALBERTO AVILA	c) <i>Haber desarrollado actividades de docencia universitaria, de tiempo completo o su equivalente, por un período no inferior a cinco (5) años.</i> f) <i>Inscribir su nombre y registrar su Programa de Gobierno en la Secretaría General de la Universidad, el cual deberá ser concordante con el Plan Estratégico de Desarrollo. Acuerdo 059 de 2019.</i>

Cada aspirante cuenta con su ficha técnica de soporte de revisión de requisitos.

Los aspirantes serán notificados vía correo electrónico de acuerdo con la autorización por ellos otorgada. En dicha notificación se señalará el o los requisitos no cumplidos.

En virtud de lo señalado en el Acuerdo No. 051 de 2022, los aspirantes podrán realizar reclamaciones al listado, del 14 al 18 de octubre de 2022, en la Secretaría General, edificio administrativo, quinto (5°) piso, en el horario de 8:00 a.m., a 12:00 m y de 2:00 p.m., a 6:00 p.m. o a través de correo institucional secretaria.general@uptc.edu.co

Siendo las tres y treinta de la tarde (3:30 p.m.) del 11 de octubre de 2022, se concluye la reunión de verificación y certificación de requisitos.

En constancia firman, quienes intervinieron.


GUSTAVO CÁCERES
Secretario Técnico – Comité de Personal Docente y de Asignación de Puntaje.


ANA CECILIA TORRES CALERO
Secretaria General – Presidenta Comité Electoral.

**VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS
PROCESO DE DESIGNACIÓN DE RECTOR 2023-2026
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**



WILLIAM IVÁN CABIATIVA PIRACUN

Representante de los Empleados Públicos y Trabajadores Oficiales – Comité Electoral.



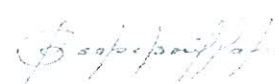
BRAYAN MAURICIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

Representante de los Estudiantes – Comité Electoral.



CLAUDIA RUBIELA BÁEZ SORA.

Directora de Control Interno.



ISABEL BONILLA FIGUEROA

Delegada Comisión de Ética

LAURA VANESSA CRISTANCHO

LAURA VANESSA CRISTANCHO

Delegada Personería Municipal – Tunja.



ÁNGELA SACRISTÁN RIVERA

Delegada Personería Municipal – Tunja.



MAGDA JIMÉNEZ VARGAS

Delegada Personería Municipal – Tunja.



HENRY ALBERTO SALAMANCA

Secretario Técnico – Comité Electoral.